

PRENSA' MEDI AMBIENTE

Nº210 – Martes 27 de diciembre de 2016

Por Emilie STANICH, Jérôme ROUSSEL, Justine RAMADE et Hana TAJAMAL

www.juristes-environnement.com

ACTUALIDAD – PROPUESTA DE LEY SOBRE EL DEBER DE VIGILANCIA

El 30 de noviembre de 2016 se remitió al Senado el proyecto de ley relativo al deber de vigilancia de las sociedades donantes de órdenes. Marcado por el colapso de la Plaza Rana en abril de 2013, que causó la muerte de 1 127 personas, los diputados han querido responsabilizar las sociedades donantes de órdenes.

Este proyecto de ley prevé una obligación para las grandes sociedades en Francia, de establecer e implementar un plan de cuidado con las medidas de "vigilancia razonable" permitiendo identificar y prevenir las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como las lesiones personales o graves daños al medio ambiente o riesgos sanitarios resultantes de la actividad de las sociedades que ellas controlan o de subcontratistas y proveedores con los que estas compañías mantienen relaciones comerciales.

Este plan debe hacerse público e incluirse en los informes anuales de la empresa. Debe incluir medidas tales como el mapeo de riesgos país por país, la contractualización de las obligaciones de la responsabilidad social de las empresas, el procedimiento de alerta y las medidas de protección de los lanzadores de la alerta social y de las auditorías sociales y ambientales en todos los niveles de la cadena de producción. El Senado en cuanto a él desea un aligeramiento de las sanciones y de los criterios para las aplicaciones.

AGRICULTURA - EL CENTRO DE DATOS AGRICOLAS

Desde el mes de diciembre de 2016, La Sociedad del Gran París acoge en su seno a un centro de datos agrícolas. El objetivo es cultivar legumbres gracias al calor generado por el centro de datos que alimenta el invernadero.

Doble es el desafío para la sociedad, permitir la producción y distribución de productos agrícolas en la metrópolis integrando los centros de datos en el entorno urbano.

La adopción de la agricultura urbana vendría a mejorar la imagen de los centros de datos que son grandes consumidores de energía. En la actualidad, los 140 centros de datos franceses consumen ellos solos más del 8% de la producción de energía eléctrica nacional. En el segundo distrito de París, la presencia de un centro de datos representa una molestia constante para los residentes locales, que se quejan del ruido.

Con el aumento de datos de carácter personal y de los usuarios de internet, estimados en 4 millares al año, los centros de datos son esenciales para el desarrollo económico. Su necesidad puede ser cuestionada. Otros proyectos se llevarán a cabo para recuperar el calor emitido por los centros de datos y así calentar las viviendas o incluso piscinas.

ANIMALES - SACRIFICIO LEGAL DE LOBOS EN FRANCIA

El 30 de junio de 2015 ha visto dos decretos con el fin de establecer las condiciones de disparos, así como el número de lobos que pueden ser matados cada año. En primer lugar, es preciso recordar que el lobo es en Francia una especie protegida que frecuentemente es víctima de la derogación prefectoral autorizando su matanza, incluso cuando ésta sufre por la caza furtiva y el envenenamiento.



Para el periodo 2015-2016, el número de individuos que pueden ser matados aumentó de 24 a 36 mientras que la población de lobos disminuye. Además, estos decretos parecen estar en total desacuerdo con la voluntad ciudadana, ya que una encuesta IFOP realizada a fines del 2013 muestra que el 80% de los franceses se oponen enérgicamente a su erradicación.

A partir del 15 de octubre de 2016, una decena de lobos fueron sacrificados en los Alpes, aunque ningún rebaño se encontraba allí, y que por lo tanto no había ningún riesgo para estos últimos. La asociación FNE, Humanidad y Biodiversidad y la liga para la Protección de las Aves recurrieron el 8 de septiembre de 2016 al Consejo de Estado, aduciendo que estos nuevos límites son desproporcionados y que contravienen la protección de esta especie.

CONTAMINACION – POR UN MEJOR CALIDAD DE AIRE

El 23 de noviembre de 2016, el Parlamento Europeo adoptó nuevos umbrales de emisión con el fin de mejorar la calidad del aire. De hecho, aunque las cifras parecen mostrar una ligera mejoría en la calidad del aire en Europa, la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEE) sin embargo, estimó en 436 000 por año, el número de muertes debido a contaminación del aire, concernientes al año 2013 en la Unión Europea, y cerca de 467 000, teniendo en cuenta los 41 países de Europa.

Hoy en día, la calidad del aire representa un problema real de salud pública, que empuja a las instituciones europeas a adoptar ciertas medidas. Por lo tanto, tras un acuerdo entre la Comisión Europea y el Consejo, el Parlamento adoptó medidas para permitir la reducción de la contaminación atmosférica sobre la salud del 50% de aquí al 2030. Las medidas adoptadas por el Parlamento, vienen a sustituir la Directiva 2008/81/CE. Sin embargo, la pregunta sigue siendo si se aplicarán efectivamente estos nuevos umbrales. De hecho, la Agencia Europea del Medio Ambiente considera que entre los años 2010 y 2014, cerca de diez países de la Unión excederían al menos uno de los umbrales de emisión fijados por la antigua directiva aplicable.



ENERGIA – CREACIO DE LA “RED DE CALOR” PARA LAS COMUNAS EN FRANCIA

El 9 de diciembre de 2016, la ministra del medio ambiente Ségolène Royal anunció el lanzamiento de una convocatoria de movilización de municipios sin red de calefacción y que deseen desarrollarlas. Se trata de más de 10.000 habitantes. La asociación Amorce constituye la primera red de información francesa y de acompañamiento de las comunidades y otros actores locales en materia de políticas de Energía-Clima de los territorios y de gestión de residuos territorial, dieron la bienvenida al anuncio de la ministra. De hecho, las redes de calor cubren sólo el 6% de la necesidad de calefacción en Francia. Según la asociación. *“Los proyectos son todavía insuficientes para lograr el objetivo de multiplicar la cantidad de calor y frío renovables en 2030”* La asociación aboga principalmente por las “ayudas del fondo de calor” lanzado en 2009 y dirigido por la Agencia del medio ambiente y del control de la energía (Ademe).

La asistencia del fondo de calor ascendería a 3 € / MWh (megavatios hora) en la duración de la concesión de una red de calor, 10 veces menos que el apoyo público a la electricidad renovable, de acuerdo a la Asociación de Amorce. El Ministro destacó *“El éxito del fondo de calor”* que permitió entre 2009 y 2015, financiar 660 proyectos para el desarrollo de redes de calor. En el 2016, otros sistemas de calefacción fueron acompañados por el fondo de calor principalmente en Dunkerque o Toulouse. La inversión total fue de más de 35 millones de euros.



TRANSPORTE – EL REGRESO DE LA ECOTASA

La asociación Alsace Nature recurrió al Consejo de Estado, para pedir la aplicación del artículo 153 de la ley de Finanzas de 2009, relativa a la ecotasa. Luego de esta consulta el Consejo de Estado a juicio exclusivo de su ponente, el público pidió el 5 de diciembre de 2016 al Gobierno de adoptar un decreto fijando la fecha de la puesta en marcha de la ecotasa peso pesado.



La aplicación de esta ley había sido aplazada después de las protestas principalmente de las gorras rojas en Bretaña que se oponen a la aplicación del mecanismo para el cobro de este impuesto (pórtico ecotasa). El Gobierno había decidido posponer la aplicación de la colección del impuesto, pero queda jurídicamente obligado a ejecutar el plan en la medida en que esta disposición legal no haya sido derogada.

Los diputados han decidido suprimir las disposiciones legislativas sobre la ecotasa, el 18 de noviembre de 2016 por una enmienda que figura en el proyecto de ley de la finanza 2017. Sin embargo, este procedimiento de derogación de la disposición legislativa está todavía en curso y todavía no ha llegado al momento en donde el Consejo de Estado se pronuncie. El gobierno entonces está obligado a aplicar y adoptar el decreto.



ENERGIAS RENOVABLES – LA ASOCIACION TOTAL-SUEZ : LA TRANSFORMACION DE ACEITES ALIMENTARIOS EN BIO COMBUSTIBLE

Una creciente demanda de biocombustibles ha incitado al gigante petrolero francés para transformar su sitio de Mede. Esta transformación resultará de una alianza firmada con Suez, en la que se comprometerá a abastecer a Total durante 10 años de más de 20, 000 toneladas de aceites alimentarios usados para la fabricación de bio carburante. Suez, desplegará un sistema de recogida que se adaptará a todo tipo de producción, tanto para particulares como para la industria agro alimentaria.

En Francia, 100.000 toneladas de petróleo se recuperan cada año, sin embargo, sólo 45 000 toneladas son recicladas. El acuerdo entre Total y Suez aumentará la recuperación del 20% con el fin de aumentar la producción de biocombustibles en Francia.

La bio refinería es un método que consiste en recuperar los aceites alimentarios usados los aceites residuales y vegetales.

Para Total, esta inversión permitirá salvar sitios y conservar una parte significativa del personal.

La producción de un biodiesel es denunciada por algunos movimientos ecologistas que afirman que inicialmente consistiría en desviar sus tierras del objetivo agrícola y favorecería las "culturas dedicadas". Total, es así, sospechoso de recurrir al uso de miles de toneladas de aceite de palma, cuya fabricación es nefasta para el medio ambiente.



JURISPRUDENCIA DELEGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Sentencia del Tribunal de la Unión Europea del 15 de diciembre de 2016:

El jueves, 15 de diciembre de 2016, el Tribunal de la Unión Europea (TUE) confirma la legalidad de una autorización de puesta en el mercado (AMM) de productos que contienen soja genéticamente modificada en 2012 para el beneficio de la sociedad Monsanto Europa.

En efecto esta autorización, otorgada por la Comisión Europea en junio de 2012, trataba sobre productos comestibles, ingredientes alimentarios y alimentos animales contentivos de soja genéticamente modificada. La evaluación de la toxicidad potencial y el riesgo alergénico de los OGM fueron evaluados y no presentan ningún peligro según la Comisión Europea. Hoy, el Tribunal de la Unión se unió a la última reconociendo la legalidad de la autorización de comercialización.

Sentencia de la Corte de Apelaciones de Rennes del 9 de diciembre de 2016:

La corte de Apelaciones de Rennes condenó en su sentencia del 9 de diciembre de 2016 a la sociedad Total Raffinage Marketing a pagar la suma de 80.000 euros a la liga para la protección de las aves por la contaminación de la Loire por la refinería de Donges en marzo de 2008.

Los jueces de la corte de Apelaciones de Rennes reconocieron el perjuicio ecológico y han basado su decisión en el hecho que había “un significativo menoscabo en la fauna avícola silvestre durante dos años”

Luego del fallo del Erika, esta decisión es una victoria para la LPO.